



Universidad Nacional de Tucumán

RECTORADO

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 19 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 29008/2022 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 001/2022 solicita la designación de la Prof. **DANIELA BEATRIZ REYNOSO** en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Cultura Económica", del Plan de Estudio, y;

CONSIDERANDO

Que el Prof. Miguel. J. Toledo se jubiló.

Que hasta tanto se cubran por concurso las horas, deben ser cubiertas por un docente para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Prof. Daniela Reynoso se encuentra en el 3° lugar del orden de mérito.

Que a fs. 02 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **DANIELA BEATRIZ REYNOSO** D.N.I. N° 26.664.300 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Cultura Económica" del Plan de Estudio del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 21 de febrero 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si las horas se proveen por concurso la presente designación caducara automáticamente.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes preuniversitarios.

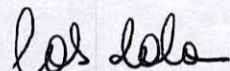
ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

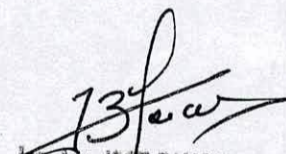
ARTICULO 4°.- El gasto que demande por lo dispuesto será imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.


ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT.

RESOLUCION N° 0978 2022

PAM


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Mr. ADM. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGUINA MARÍA ELENA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN